



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

y con conocimiento resolver lo mas conveniente en este
importante asunto.

Papeles de filiacion y Cione el parecer que ponen los Disenxiados D Juan
Noblera de D Miguel
Manra Zapata y Consorte y Dnario Navarro y Dn Antonino Enander Costa Abca
tey. Los titulares de esta Ciudad a los Papeles presentados en Cavildo
azinco de el corriente por D Miguel Martinez Zapata N.
de ella y de la villa de Alcantarilla, por el y a nombre de
D Juan, D Juan, D Jines, D Joseph, D Blas, y D Ant.
Martinez Zapata Sanchez de Noya sus hermanos y
de esta dha Ciudad, moradores en el Lugar de Talalimur y o
Aluentadesu Jurisdiccion; En el que exponen han reconocido
contoda solemnidad estas dilixencias y documentos, por las que
justifican vultenimidos, limpieza de sangre y Noblera
que esta familia es oriunda y de los antiguos Nobles de
la villa de Nula, donde es distinguida y erino a Arcein
var esta dha Jurisdiccion en el siglo pasado; Contra que
los referidos, sus Padres, y Abuelos han estado en la posesion de
ellos algo; Por lo que se parezca no se haga novedad ni dilis,
a lo una con estos Interesados y que se les guarden las exemp
ciones correspondientes a un Estado de Noble; Quece